

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso de selección interno, para la cobertura de un puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	Título de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o certificados o diplomas recogidos en el RD 853/1993 de 4 de junio, o Título de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación o Título de Facultativo Especialista en Medicina Interna o Título de Facultativo Especialista en Medicina Intensiva.	Hospital de Alta Resolución de Benalmádena perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	RUURGHARB-211

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Profesionales de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Marbella, 26 de julio de 2021.- La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras.